



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0240-2015-UNAP

Iquitos, 25 de febrero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 094-FIA-UNAP-2015, presentado el 24 de febrero de 2015, por el decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 035-FIA-UNAP-2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Roger Ruíz Paredes, decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 035-FIA-UNAP-2015, del 16 de febrero de 2015, en la que resuelve encargar a partir del 02 de enero de 2015, a don Juan Alberto Flores Garazatúa, docente asociado a dedicación exclusiva, como secretario académico de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, hasta que se elijan las nuevas autoridades;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Ratificar la Resolución Decanal n.º 035-FIA-UNAP-2015, del 16 de febrero de 2014, de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a partir del **02 de enero de 2015**, a don **Juan Alberto Flores Garazatúa**, docente asociado a dedicación exclusiva, como **secretario académico de la Facultad de Industrias Alimentarias** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, hasta que se elijan las nuevas autoridades s.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.:FIA,AGT,OGA,OGP,OGRH,egajo,Int., Arch(2).
mpc.